

20 SEP 2010

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 64.784/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 342/10 se designa a la Lic. María Lourdes VILLANUEVA en el Área Sociología – Orientación General - Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Simple – Código llamado 40058 – Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1, a partir del 10 de Mayo de 2010 y por el término de SEIS (6) años, en la División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales;

QUE por su similar N° 350/10 se solicita al Consejo Superior el incremento de Dedicación Simple a Parcial a favor de la Lic. María Lourdes VILLANUEVA en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Área Sociología – Orientación General - Código llamado 40058 – Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1, a partir del 10 de Mayo de 2010, en la División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales, dar de baja a la mencionada docente en el cargo Categoría Asistente de Docencia Interino – Dedicación Simple – Área Sociología – Orientación General – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Sociología - Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1 – División Socioeconómica, una vez autorizado el incremento de dedicación requerido y otorgar Licencia por cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple – Área Sociología – Orientación General - Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1 – Código llamado 10188 – División Socioeconómica, a partir del 10 de Mayo de 2010;

QUE en tal sentido, fueron emitidas las Resoluciones Nros. 059/10-CS-UNPA y 0534/10-R-UNPA;

QUE se cometió un error involuntario en la confección del Acuerdo N° 350/10, según lo informado por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante Nota N° 817/10;

QUE corresponde dar de baja a la Lic. María Lourdes VILLANUEVA en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple – Área Sociología – Orientación General – Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1 – Código llamado 10188 – División Socioeconómica, a partir del 10 de Mayo de 2010 y otorgar a la mencionada docente Licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Área Sociología – Orientación General – Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1 – División Socioeconómica, a partir del 10 de Mayo de 2010;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad modificar parcialmente el Acuerdo N° 350/10 donde dice "...dar de baja a la Lic. María Lourdes VILLANUEVA en el cargo Categoría Asistente de Docencia Interino – Dedicación Simple – Área Sociología – Orientación General – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Sociología - Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1 – División Socioeconómica, una vez autorizado el incremento de dedicación requerido..." deberá decir "...dar de baja a la Lic. María Lourdes VILLANUEVA en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple – Área Sociología – Orientación General – Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1 – Código llamado 10188 – División Socioeconómica, a partir del 10 de Mayo de 2010..." y donde dice "...y otorgar Licencia por cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple – Área Sociología – Orientación General - Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1 – Código llamado 10188 – División Socioeconómica, a partir del 10 de Mayo de 2010..." deberá leerse "...y otorgar a la mencionada docente Licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria en el cargo

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Area Sociología – Orientación General – Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1 – División Socioeconómica, a partir del 10 de Mayo de 2010...”;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 350/10 donde dice "...dar de baja a la Lic. María Lourdes VILLANUEVA en el cargo Categoría Asistente de Docencia Interino – Dedicación Simple – Area Sociología – Orientación General – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Sociología - Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1 – División Socioeconómica, una vez autorizado el incremento de dedicación requerido..." deberá decir "...dar de baja a la Lic. María Lourdes VILLANUEVA en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple – Area Sociología – Orientación General – Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1 – Código llamado 10188 – División Socioeconómica, a partir del 10 de Mayo de 2010..."-.

ARTICULO 2º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 350/10 donde se lee "...y otorgar Licencia por cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple – Area Sociología – Orientación General - Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1 – Código llamado 10188 – División Socioeconómica, a partir del 10 de Mayo de 2010..." deberá leerse "...y otorgar a la mencionada docente Licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Area Sociología – Orientación General – Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1 – División Socioeconómica, a partir del 10 de Mayo de 2010..."-.

ARTICULO 3º.- REMITIR la presente tramitación a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, para su conocimiento.-

ARTICULO 4º.- ELEVAR los presentes actos al Consejo Superior para su tratamiento.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

720